

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS.
Maturín, Treinta y uno (31) de Julio de 2025.-

215° y 166°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la ciudadana MARIA FELICIA DE LISI, Viuda de Ficano, Extranjera (Italiana), de 83 años d c.: edad, Residenciada des de hace once (11) años en Bagheria (PA), en la Población de Asora, Vía La Concordia Mediterráneo N° 21, de Sicilia, Italia; titular de la cedula de identidad nro. E- 85.722; para que comparezcan por ante este Tribunal, a darse por citados, dentro de los cuarenta y cinco (45) días de despacho siguientes a la publicación, consignación y constancia en autos que se haga, del cartel de citación que se ordena librar a tales efectos. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 ibidem; en virtud de que la parte actora señalo que los demandados están domiciliados fuera del territorio nacional. en el presente juicio por motivo de NULIDAD DE DOCUMENTO PUBLICO Y NULIDAD DE ASIEN TO REGISTRAL interpuesta por el abogado en ejercicio JUAN CARLOS DUARTE, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad nro. V- 12.762.4547, inscrito en el inpreabogado bajo el nro. 210.753, con domicilio procesal en la Avenida Orinoco, Edificio 79, Oficina 1-B, Parroquia San Simón, Municipio Maturín, Estado Monagas; actuando en representación de la ciudadana LILIANA MARISELA FICANO DE LISI, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad nro. V- 12.539.973, facultades otorgadas mediante Poder Especial emanado de la Notaria Publica Primera de Maturín, Estado Monagas, consignado junto a la demanda. Se les advierte que de no comparecer en PI lapso señalado, SP les nombrará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás actas del proceso hasta su terminación. El presente cartel deberá ser picado n los diarios "EL PERIÓDICO DE MONAGAS" y "LA VERDAD DE MONAGAS" que se editan circulan en esta ciudad, durante treinta (30) DÍAS CONTINUOS, UNA VEZ POR SEMANA, todo de conformidad con lo preceptuado en el artículo 224 del código de procedimiento.-

El Juez Provisorio,
Abg. Gilberto José Cedeño
Rivero.

La Secretaria
Abg. Milagro Palma

(Fdo) La Demandante y su abogado asistente. Es copia fiel y exacta de su original respectiva. LO CERTIFICO. Maturín TREINTA y uno (31) de Julio de 2025.-. Maturín

el Periódico

DE MONAGAS

f elperiodicodemonagas

@elPeriodicodemonagas

Clasificados



www.elperiodicodemonagas.com.ve

el Periódico

DE MONAGAS

PA ENCIMA

FM 104.5

104 EN NOTICIA

LUNES A VIERNES

12:00 m INFORMACIÓN AL MOMENTO

TU PREFERIDA

PA ENCIMA

FM 104.5

+58 426-4964716

COMUNICATE CON NUESTRO NÚMERO DE WHATSAPP

el Periódico

DE MONAGAS

PA ENCIMA

FM 104.5

SÍGUENOS EN TODAS NUESTRAS REDES SOCIALES:

f el periódico de monagas

@elperiodicodemonagas

elperiodicodm

Tu Preferida 104.5

@tupreferida104.5

tupreferida104

www.elperiodicodemonagas.com.ve

ep DE MONAGAS

Ahora puedes seguirnos en

Google News

Recuerda darle a la estrella y suscribirte



https://elperiodicodemonagas.com.ve

elperiodicodemonagas.com.ve/site/tu-preferida-104-5-en-vivo/

TU PREFERIDA

PA ENCIMA

FM 104.5

tupreferida104.5fm

tupreferida104

Tu-Preferida-1045